



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.

**SRES. ASISTENTES:**

**Sra Alcaldesa-Presidenta :**

*D. Luisa Osorio Vicho.*

**Sres. Concejales:**

*D. Antonio Alejandro Carrasco.*

*D. Manuel Carrasco Méndez.*

*D. Josefa Pérez Gamero*

*D. Antonio García Rincón.*

**Sr. Secretario:**

*D. Manuel María Caro Franganillo.*

**Sr. Interventor:**

*D. Jacinto Morano Jiménez.*

En Oliva de la Frontera, y en las dependencias municipales, siendo las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2.016, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, previa convocatoria al efecto y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Luisa Osorio Vicho.

**ASUNTO I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria:

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de agosto de 2.016

Al no haber observación alguna, se somete a votación la referida acta.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada el acta de la sesión referida anteriormente por unanimidad de los miembros asistentes.

**ASUNTO II.- SUMINISTRO DOS VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING.**

Considerando la necesidad de adquirir dos vehículos, uno para la Policía Local y otro para la Guardería Rural de este Ayuntamiento, debido al mal estado en que se encuentra actualmente los vehículos de las que disponen ambos servicios municipales.

Considerando el elevado coste de mantenimiento y reparaciones de ambos vehículos.

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable de la Junta de Gobierno Local en es siguiente sentido:





**PRIMERO:** Llevar a cabo el suministro de los siguientes vehículos:

1.- FORD ECOSPORT 1.5 TDCI 95 CV TREND 5 PUERTAS TODOTERRENO por importe de 20.298,32 €.

2.- FORD RANGER 2.2 TDCI 160 CV 4X4 DOBLE CAB. XL S/S 4 PUERTAS PICKUP por importe de 22.951,02 €

Los suministros se llevarán a cabo mediante renting por contrato menor con la empresa MAVEN E HIJOS, S.L.

**SEGUNDO:** Aprobar el gasto correspondiente a la prestación de los suministros anteriormente mencionados mediante renting con cargo a las partidas 132.204 (vehículo para la Policía Local) y 410.204 (vehículo de la Guardería Rural) del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2016 y sucesivos presupuestos municipales hasta la correspondiente cancelación de los renting.

**TERCERO:** Una vez realizados los suministros incorpórense las facturas y tramitase los pagos preceptivos.

En Oliva de la Frontera, a 26 de septiembre de 2.016

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

**ASUNTO III.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE OTORGAN SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTES, OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y TURISMO EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL EJERCICIO 2016.**

Considerando la propuesta elevada por el órgano colegiado previsto en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones a otorgar por el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera en el ejercicio 2016 a asociaciones en materia de cultura, deportes, ocupación del tiempo libre y turismo en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 220/2016, de fecha 30 de junio de 2016 (Base nº 10),

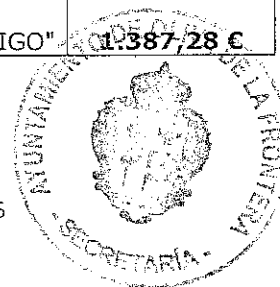
En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable de la Junta de Gobierno Local, en cuanto órgano competente para resolver este procedimiento de acuerdo con lo establecido en las Bases Reguladoras, en el siguiente sentido:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Conceder una subvención a las asociaciones siguientes, para la realización de los proyectos que se indican:

PROYECTO	ASOCIACIÓN	IMPORTE
DÍA DEL LIBRO	A.M.P.A. MAESTRO PEDRO VERA	365,00 €
DÍA DE LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD	YANAPTASIÑANI	570,00 €
AULA TIEMPO FUERA	ASOC. OLONTENSE CONTRA LA DROGA	1.421,97 €
CONCURSO DE FANDANGOS	PEÑA FLAMENCA "VICENTE AMIGO"	1.387,28 €

**SEGUNDO:** Notificar esta Resolución a los interesados.





**TERCERO:** Establecer las siguientes **CONDICIONES PARA EL PAGO**, de acuerdo con lo previsto en las Bases Reguladoras del procedimiento y en la Ordenanza General de Subvenciones, que deberán ser acreditadas **antes del día 31 de diciembre de 2016**:

- Presentación de las **facturas originales** del gasto realizado debiendo cumplir los requisitos que establece el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, así como los **justificantes de haber realizado el pago** de las mismas.

- Declaración responsable (**Anexo a solicitar en el Ayuntamiento**) de que el proyecto presentado ha sido efectivamente realizado y de los ingresos totales obtenidos incluidos los de otras entidades o particulares, con indicación de que los mismos no superan en su conjunto el coste total de realización del proyecto.

- Todos los gastos justificados deberán **haber sido realizados en el ejercicio 2016** (desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016).

- El incumplimiento de las obligaciones de justificación llevará consigo el inicio del procedimiento de reintegro de la cantidad percibida en su caso.

En Oliva de la Frontera, a 26 de septiembre de 2016

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

#### **ASUNTO IV.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.-**

##### **A) DÑA. MARIA ÁNGELES VÁZQUEZ PALACIOS**

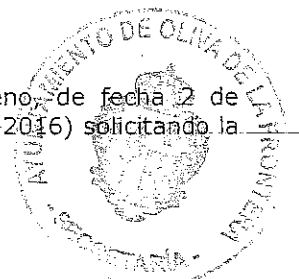
Vista la solicitud presentada por Dña. María Ángeles Vázquez Palacios, en nombre suyo y de Félix Mesonero Barbero, Antonia Márquez Mesa, Manuel Adame Matamoros y José Rastrojo Lucas, de fecha 31 de Agosto de 2.016 (nº de registro de entrada 2016/3385 de fecha 01-09-2016) solicitando acceso al expediente de Autorización Ambiental Unificada (Exp. Nº AAU 15/114) del proyecto para construcción de hornos cuyo promotor es Carbones y Leñas Los Rivera, S.A.L., teniendo en cuenta su condición de interesada al ser vecina colindante con la finca rústica donde se pretenden ubicar los futuros hornos, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda acceder a lo solicitado, pudiendo acceder a la revisión del expediente administrativo que se está tramitando al efecto.

##### **B) TIERRAS DE DEHESA, S.L.**

Vista la solicitud presentada por D. Jesús E. Gamero Sánchez, en su calidad de administrador de Tierras de Dehesas, S.L., de fecha 29 de Julio de 2016 (nº de registro de entrada 2016/3084 de fecha 29-07-2016) solicitando el acondicionamiento del camino del Santo debido a las numerosas quejas recibidas por el estado del camino realizadas por los clientes del cortijo "El Chorlito", ésta Junta de Gobierno Local, le pone de manifiesto, que al integrarse este municipio en la Mancomunidad Integral Sierra Suroeste, dispone de un parque de maquinaria con el que se está tratando de mejorar el estado en el que se encuentran los caminos públicos del Término Municipal de la localidad. También se ha solicitado formar parte del próximo Plan de Caminos Públicos de la Junta de Extremadura, a través del cual se arreglarán y acondicionarán varios caminos públicos. En los sucesivos procesos de arreglo de los caminos públicos se tendrá en cuenta su solicitud, siempre dentro de los límites de prudencia financiera marcados por el Ministerio de Economía y Competitividad.

##### **C) DÑA. MARÍA JULIA PRECIADO MORENO**

Vista la instancia presentada por Dña. María Julia Preciado Moreno, de fecha 2 de Septiembre de 2.016 (nº de registro de entrada 2016/3449 de fecha 02-09-2016) solicitando la





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

utilización de la caseta municipal para la próxima celebración de la Primera Comunión de su hija, ésta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda no acceder a lo solicitado, puesto que en la solicitud no se indica fecha concreta en la que reservar el local municipal.

### D) DÑA. MARÍA MIRANDA TORAL

Vista la instancia presentada por Dña. María Miranda Toral, de fecha 5 de Septiembre de 2.016 (nº de registro de entrada 2016/3464 de fecha 05-09-2016) solicitando una plaza en el Centro de Educación Infantil para su hija Jara Cuecas Miranda a partir de enero de 2017, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda acceder a lo solicitado, siempre que haya plazas disponibles en esa fecha.

### E) D. FRANCISCO LEBRATO RODRÍGUEZ

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Lebrato Rodríguez, de fecha 5 de Septiembre de 2.016 (nº de registro de entrada 2016/3477 de fecha 05-09-2016) solicitando permiso para caer la pared medianera de la parcela 111 del polígono 37 con el Camino 9001 del polígono 36 (Los Belicos).

Visto el informe emitido por la Guardería Rural del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera de fecha 7 de septiembre de 2.016 (nº de registro de entrada 2016/3499 de fecha 07-09-2016).

Ésta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda acceder a lo solicitado. Las obras serán ejecutadas y costeadas en su totalidad por el solicitante. Antes del inicio de las citadas obras deberá solicitarse la correspondiente licencia municipal, con el fin de que sean informadas por el técnico municipal competente.

### F) DÑA. ISABEL RASTROJO RODRÍGUEZ.

Vista la solicitud presentada por Dña. Isabel Rastrojo Rodríguez, de fecha 19 de Septiembre de 2.016 (nº de registro de entrada 2016/3614 de fecha 19-09-2016) solicitando que, tras realizar una obra en su vivienda sita en C/ Santa Rita, nº 24 ubicada en la esquina y teniendo el zócalo nuevo, solicita se coloque un muso en dicha esquina para evitar los desperfectos que puedan ocasionar los coches, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda acceder a lo solicitado.

### ASUNTO V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se trata ninguno en particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 14.30 horas del día señalado al inicio, extendiéndose seguidamente la presente acta, pendiente de aprobación por la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

VºBº  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Luisa Osorio Vicho

EL SECRETARIO,  
Fdo.: Manuel María Caro Franganillo.